

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR : ING. EDISON FERNANDO ORELLANA ORELLANA E
: ING. KARINA SILVANIA TOLEDO RIVERA

A FAVOR DE : LUIS RODRIGO AMAY CALLE

CUANTIA : \$ 92.00

REGISTRO DE : MAYOR CUANTIA

FECHA : 23 DE MAYO DEL 2014

COPIAS : PRIMERA



**NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
"LA TRONCAL"**

2014

3

4

1

P001752

**ESCRITURA DE: TRANSFERENCIA DE PARTICI-
PACIONES.**

**OTORGA : ING. EDISON FERNANDO
ORELLANA ORELLANA E ING.
KARINA SILVANIA TOLEDO
RIVERA.**

A FAVOR DE : LUIS RODRIGO AMAY CALLE.

CUANTÍA : \$.92.00

REGISTRO DE : MAYOR CUANTÍA.

SE ENTREGO 2 COPIA (S)

En la Ciudad de La Troncal, Cantón del mismo nombre,
Provincia del Cañar, en la República del Ecuador, a los
VEINTE Y TRES días mes de **MAYO** del **DOS MIL**
CATORCE, ante mí **DOCTOR GERMAN ABAD VELEZ**,
NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTÓN, comparecen
por una parte los cónyuges señores **INGENIEROS**
EDISON FERNANDO ORELLANA ORELLANA Y
KARINA SILVANIA TOLEDO RIVERA, mayores de
edad, quienes declaran ser de estado civil casados, de
profesión Ingenieros en Administración de Empresas; y por
otra parte el señor **LUIS RODRIGO AMAY CALLE**, mayor
de edad, de ocupación Comerciante, quien declara ser de
estado civil casado con **RAQUEL CÁRDENAS**, los
comparecientes ecuatorianos, domiciliados en la Ciudad de

1 La Troncal, Provincia del Cañar; a quienes de conocerles doy
2 fe; y, bien instruidos de la naturaleza, el objeto y los
3 resultados legales que se desprenden de la presente escritura
4 de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, a la que
5 acuden en forma libre y voluntaria, con la capacidad civil
6 suficiente cual en derecho se requiere para obligarse y
7 contratar, EXPONEN:- Que, tienen a bien elevar a escritura
8 pública la minuta que me presentan, la que copiada dice así:
9 SEÑOR NOTARIO:- En el protocolo de instrumentos
10 públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de
11 TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES en
12 MEGASERVITRON CIA. LTDA., contenido en las
13 siguientes cláusulas: **PRIMERA:- COMPARECIENTES:-** A
14 la celebración de este contrato, comparecen por una parte,
15 en calidad de "CEDENTES", los cónyuges señores
16 INGENIEROS EDISON FERNANDO ORELLANA
17 ORELLANA Y KARINA SILVANIA TOLEDO RIVERA,
18 casados; y, por otra parte, como "CESIONARIO" el señor
19 LUIS RODRIGO AMAY CALLE, casado; todos
20 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Ciudad
21 de La Troncal, Cantón del mismo nombre, Provincia del
22 Cañar; y, capaces ante la Ley para contratar. **SEGUNDA:-**
23 **ANTECEDENTES:-** Para los efectos legales de este
24 contrato, se anotan los siguientes antecedentes: Que la
25 compañía MEGASERVITRON CIA. LTDA., se constituyó
26 mediante escritura pública celebrada el Seis de Noviembre
27 del Dos Mil Dos, ante el señor Notario Público Primero del
28 Cantón La Troncal, Doctor Germán Abad Vélez, escritura



1 inscrita en el Registro Mercantil de La Troncal, el Tres de
2 Diciembre del Dos Mil Dos, con el número Nueve. La Junta
3 General de socios de dicha compañía, en sesión de carácter
4 extraordinaria y universal celebrada el Diez y Siete de Mayo
5 del Dos Mil Catorce, autorizó al señor INGENIERO
6 EDISON FERNANDO ORELLANA ORELLANA, para que
7 transfiera a favor del señor LUIS RODRIGO AMAY CALLE,
8 todas las NOVENTA Y DOS PARTICIPACIONES que
9 posee en la relacionada compañía, conforme consta en el
10 acta de dicha sesión, cuya copia se agrega para que forme
11 parte de esta escritura. **TERCERA:- TRANSFERENCIA:-**
12 Con los antecedentes anotados, los cónyuges señores
13 INGENIEROS EDISON FERNANDO ORELLANA
14 ORELLANA Y KARINA SILVANIA TOLEDO RIVERA,
15 libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna,
16 con todos los derechos que les son inherentes, mediante
17 este instrumento transfieren a favor del señor LUIS
18 RODRIGO AMAY CALLE, las NOVENTA Y DOS
19 Participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que poseen en
21 MEGASERVITRON CIA. LTDA., transferencia con la que
22 los cedentes dejan de ser socios de dicha compañía,
23 pasando a serlo en su lugar el cesionario. Aclarando que en
24 esta transferencia no está incluido los solares que los socios
25 poseen en la compañía MEGASERVITRON CIA. LTDA.
26 **CUARTA:- PRECIO:-** El precio por el que se realiza la
27 presente transferencia es por el valor nominal de cada una
28 de las participaciones transferidas, precio que los cedentes

1 declaran tenerlo recibido de contado y a su entera
2 satisfacción, de poder del cesionario, sin que haya lugar a
3 reclamo alguno al respecto. **QUINTA:- ACEPTACIÓN:-**
4 Presente el señor LUIS RODRIGO AMAY CALLE, acepta la
5 presente escritura y el contrato que ella contiene, por ser
6 otorgado a su favor, quedando facultado para obtener las
7 marginaciones previstas en el Artículo Ciento Trece (113) de
8 la Ley de Compañías. **SEXTA:-** La cuantía del presente
9 instrumento es de NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario,
11 díguese agregar las demás cláusulas de estilo necesarias
12 para la plena validez de esta escritura. Muy Atentamente, f).-
13 Ilegible, Hilda Balcazar Balcazar, Abogada Matricula
14 Profesional número Cero Tres - Dos Mil Trece - Ciento
15 Veinte y Nueve (03-2013-129) del Foro de Abogados. **EL**
16 **DOCUMENTO HABILITANTE COPIADO DICE ASÍ:-**
17 MEGASERVITRON CÍA. LTDA. SERVICIO DE
18 TRANSPORTE URBANO ESPECIAL. ACTA DE JUNTA
19 GENERAL EXTRA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS
20 SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MEGASERVITRON CÍA.
21 LTDA." En la ciudad de La Troncal a los Diez y Siete de días
22 del mes de Mayo del Dos Mil Catorce, siendo las Veinte
23 horas con Treinta minutos, en el local de la compañía
24 ubicado en las calles Veinte y Cuatro de Mayo y Andrés F
25 Córdova, se reúne la Junta General de Accionistas de la
26 compañía MEGASERVITRON Cía. Ltda., en sesión
27 extraordinaria con la concurrencia de los siguientes
28 accionistas; Sr. Mecías Gutiérrez, Sr. José Gutiérrez



1 representado por el Sr. Mecías Gutiérrez, Ing. Voltaire
2 García, Sr. Segundo Palacios representado por el Ing.
3 Femando Orellana, Sr. Cesar Calle, Sra. Margarita Buele, la
4 Ing. Maritza Plua, el Ing. Fernando Orellana, el Sr. Enrique
5 Calle representado por el Ing. Femando Orellana, y el Sr.
6 Carlos Salinas. Preside la sesión el Ing. Fernando Orellana
7 en calidad de Presidente, y actúa como secretario el Gerente
8 General el Ing. Voltaire García. Se declara instalada la sesión,
9 precediéndose de inmediato a leer el orden del día
10 correspondiente: Uno. Constatación del quorum
11 reglamentario. 2. Conocimiento y aprobación de la venta de
12 las Noventa y Dos (92) participaciones del Ing. Voltaire
13 García, las Noventa y Dos (92) participaciones de la Sra.
14 Margarita Buele, las Noventa y Dos (92) participaciones del
15 Sr. Enrique Calle y las Noventa y Dos (92) participaciones del
16 Ing. Femando Orellana. 1.- Constatación del quorum
17 reglamentario. Una vez instalada la reunión por parte del
18 presidente de la compañía Ing. Fernando Orellana y como
19 la convocatoria es con el único punto de conocer y autorizar
20 las ventas de las participaciones de Cuatro (4) socios, se
21 procede a constatar si están presentes el Cien (100) de las
22 participaciones de la compañía Megaservitron Cía. Ltda.;
23 solicitando a secretaria se constate el quórum
24 reglamentario, confirmando que está presente el Cien (100)
25 de las participaciones. 2.- Conocimiento y aprobación de la
26 venta de las Noventa y Dos (92) participaciones del Ing.
27 Voltaire García, las Noventa y Dos (92) participaciones de
28 la Sra. Margarita Buele, las Noventa y Dos (92)

1 participaciones del Sr. Enrique Calle y las Noventa y Dos
2 (92) participaciones del Ing. Fernando Orellana. Toma la
3 palabra el Ing. Fernando Orellana presidente de la
4 Compañía y procede a dar lectura de los oficios recibidos
5 por parte de los socios que desean vender sus
6 participaciones; el primer oficio corresponde al Ing. Voltaire
7 García quien manifiesta su necesidad de vender sus
8 Noventa y Dos (92) participaciones y que la Junta General
9 de Accionistas le autorice la venta al Sr. Sandro Ramiro
10 Pinos Rivera portador de la cédula de identidad número
11 Cero Tres Cero Uno Dos Nueve Cuatro Siete Dos - Cuatro
12 (030129472-4) con quien ha procedido a negociar las
13 mismas, inmediatamente el Señor presidente manifiesta
14 que el Ing. García ha sido un pilar fundamental para
15 nuestra compañía y que es muy penoso que tenga que
16 abandonar nuestra empresa, pero que esperamos en un
17 futuro no muy lejano vuelva a ser parte de nuestra
18 compañía y que se debe autorizar la venta de sus
19 participaciones, moción que es respaldada por el Sr. Cesar
20 Calle y al no existir ninguna objeción se procede a consultar
21 a cada socio sobre la petición de las ventas de las Noventa y
22 Dos (92) participaciones del Ing. Voltaire García, para lo
23 cual el Sr. Mecías Gutiérrez, Sr. José Gutiérrez representado
24 por el Sr. Mecías Gutiérrez, Ing. Voltaire García, Sr.
25 Segundo Palacios representado por el Ing. Femando
26 Orellana, la Sra. Margarita Suele, la Ing. Maritza Plua, el
27 Ing. Femando Orellana, el Sr. Enrique Calle representado
28 por el Ing. Fernando Orellana, el Sr. Carlos Salinas y el Sr.



1 Cesar Calle, todos ellos votan a favor de la venta de las
2 Noventa y Dos (92) participaciones del Ing. Voltaire García
3 hacia el Sr. Sandro Ramiro Pinos Rivera portador de la
4 cédula de identidad número Cero Tres Cero Uno Dos
5 Nueve Cuatro Siete Dos - Cuatro (030129472-4). El
6 presidente toma la palabra nuevamente y procede a dar
7 lectura del segundo oficio enviado a la compañía, donde la
8 Sra. Margarita Buele solicita se le autorice la venta de sus
9 Noventa y Dos (92) participaciones al Sr. Cesar Octavio
10 Calle Cedeño portador de la cédula de identidad número
11 Cero Tres Cero Dos Cuatro Tres Uno Dos Uno - Ocho
12 (030243121-8), dando a conocer su necesidad de vender y
13 que la Junta General de Accionistas le apruebe la venta de
14 las mismas, pide la palabra el Ing. Voltaire García y
15 manifiesta que de igual manera que se le autorizo la venta
16 de sus Noventa y Dos (92) participaciones se debería
17 proceder a autorizar la venta de las Noventa y Dos (92)
18 participaciones de la Sra. Margarita Buele, moción que es
19 respaldada por la Ing. Maritza Plua y al no haber objeción
20 alguna a dicha petición se procede a consultar a cada socio
21 sobre la venta de estas participaciones, el Sr. Mecías
22 Gutiérrez, Sr. José Gutiérrez representado por el Sr. Mecías
23 Gutiérrez, Ing. Voltaire García, Sr. Segundo Palacios
24 representado por el Ing. Fernando Orellana, la Sra.
25 Margarita Buele, la Ing. Maritza Plua, el Ing. Fernando
26 Orellana, el Sr. Enrique Calle representado por el Ing.
27 Fernando Orellana, el Sr. Carlos Salinas y el Sr. Cesar Calle,
28 todos ellos votan a favor de la venta de las Noventa y Dos

1 (92) participaciones de la Sra. Margarita Buele hacia el Sr.
2 Cesar Octavio Calle Cedeño portador de la cédula de
3 identidad número Cero Tres Cero Dos Cuatro Tres Uno
4 Dos Uno - Ocho (030243121-8). El presidente procede a dar
5 lectura del tercer oficio recibido por secretaria, por parte del
6 Socio Sr. Enrique Calle, donde manifiesta su necesidad de
7 vender sus Noventa y Dos (92) participaciones al Sr. Héctor
8 Walter Morales Timbela portador de la cédula de identidad
9 número Cero Seis Cero Uno Nueve Tres Tres Cinco Uno -
10 Ocho (060193351-8) y que la junta general de accionistas le
11 apruebe dicha venta, para lo cual el Ing. Fernando Orellana
12 manifiesta que se debe dar paso a dicha venta de igual
13 manera que se ha procedido a aprobar las dos peticiones de
14 los socios anteriores, moción que es respaldada por el Sr.
15 Cesar Calle y al no haber ninguna objeción se procede a
16 consultar a cada socio sobre la venta de estas
17 participaciones; el Sr. Mecías Gutiérrez, Sr. José Gutiérrez
18 representado por el Sr. Mecías Gutiérrez, Ing. Voltaire
19 García, Sr. Segundo Palacios representado por el Ing.
20 Femando Orellana, la Sra. Margarita Buele, la Ing. Maritza
21 Plua, el Ing. Fernando Orellana, el Sr. Enrique Calle
22 representado por el Ing. Fernando Orellana, el Sr. Carlos
23 Salinas y el Sr. Cesar Calle, todos ellos votan a favor de la
24 venta de las Noventa y Dos (92) participaciones del Sr.
25 Enrique Calle hacia el Sr. Héctor Walter Morales Timbela
26 portador de la cédula de identidad número Cero Seis Cero
27 Uno Nueve Tres Tres Cinco Uno - Ocho (060193351-8).
28 Continuando con la asamblea, se procede a dar lectura por

1 (92) participaciones de la Sra. Margarita Buele hacia el Sr.
2 Cesar Octavio Calle Cedeño portador de la cédula de
3 identidad número Cero Tres Cero Dos Cuatro Tres Uno
4 Dos Uno - Ocho (030243121-8). El presidente procede a dar
5 lectura del tercer oficio recibido por secretaria, por parte del
6 Socio Sr. Enrique Calle, donde manifiesta su necesidad de
7 vender sus Noventa y Dos (92) participaciones al Sr. Héctor
8 Walter Morales Timbela portador de la cédula de identidad
9 número Cero Seis Cero Uno Nueve Tres Tres Cinco Uno -
10 Ocho (060193351-8) y que la junta general de accionistas le
11 apruebe dicha venta, para lo cual el Ing. Fernando Orellana
12 manifiesta que se debe dar paso a dicha venta de igual
13 manera que se ha procedido a aprobar las dos peticiones de
14 los socios anteriores, moción que es respaldada por el Sr.
15 Cesar Calle y al no haber ninguna objeción se procede a
16 consultar a cada socio sobre la venta de estas
17 participaciones; el Sr. Mecías Gutiérrez, Sr. José Gutiérrez
18 representado por el Sr. Mecías Gutiérrez, Ing. Voltaire
19 García, Sr. Segundo Palacios representado por el Ing.
20 Femando Orellana, la Sra. Margarita Buele, la Ing. Maritza
21 Plua, el Ing. Fernando Orellana, el Sr. Enrique Calle
22 representado por el Ing. Fernando Orellana, el Sr. Carlos
23 Salinas y el Sr. Cesar Calle, todos ellos votan a favor de la
24 venta de las Noventa y Dos (92) participaciones del Sr.
25 Enrique Calle hacia el Sr. Héctor Walter Morales Timbela
26 portador de la cédula de identidad número Cero Seis Cero
27 Uno Nueve Tres Tres Cinco Uno - Ocho (060193351-8).
28 Continuando con la asamblea, se procede a dar lectura por



1 asamblea, se procede a dar lectura por parte de
2 secretaria del cuarto oficio enviado por el Ing. Fernando
3 Orellana a la compañía, donde manifiesta la necesidad
4 de que la junta general de accionistas le autorice la venta
5 de Noventa y Dos (92) participaciones de las Ciento
6 Ochenta y Ocho (188) participaciones que el posee al Sr.
7 Luis Rodrigo Amay Calle portador de la cédula de
8 identidad número Cero Tres Cero Cero Ocho Seis Cuatro
9 Uno Dos - Uno (030086412-1), una vez dado a conocer
10 dicha solicitud toma la palabra el Ing. Voltaire García y
11 manifiesta que de igual manera se debe aprobar dicha
12 venta y dar paso al ingreso del Sr. Luis Rodrigo Amay
13 Calle, quien es una persona conocedora de la
14 transportación y que sería de gran ayuda para nuestra
15 compañía, esta moción es apoyada por la Ing. Maritza Plua,
16 al no existir ninguna objeción de dicha petición se
17 procede a consultar a cada socio sobre la venta de estas
18 participaciones; el Sr. Mecías Gutiérrez, Sr. José Gutiérrez
19 representado por el Sr. Mecías Gutiérrez, Ing. Voltaire
20 García, Sr. Segundo Palacios representado por el Ing.
21 Fernando Orellana, la Sra. Margarita Bucle, la Ing.
22 Maritza Plua, el Ing. Fernando Orellana, el Sr. Enrique
23 Calle representado por el Ing. Fernando Orellana, el Sr.
24 Carlos Salinas y el Sr. Cesar Calle, todos ellos votan a favor
25 de la venta de las Noventa y Dos (92) participaciones del
26 Ing. Fernando Orellana al Sr. Luis Rodrigo Amay Calle
27 portador de la cédula de identidad número Cero Tres
28 Cero Cero Ocho Seis Cuatro Uno Dos - Uno (030086412-1).

1 Sin más asuntos que tratar y siendo el único punto a
2 referirse, se da por terminada la reunión siendo las veinte
3 horas con quince minutos, firmado para constancia todos
4 los socios presentes. f).- Fernando Orellana, ING.
5 FERNANDO ORELLANA, PRESIDENTE; f).- Ilegible,
6 ING. VOLTAIRE GARCÍA, GERENTE GENERAL; f).-
7 Ilegible, SR. ENRIQUE CALLE, REPRESENTADO POR
8 EL ING. FERNANDO ORELLANA, SOCIO; f).- Ros
9 Margarita Buele; SRA. MARGARITA BUELE, SOCIA; f).-
10 Ilegible, sr. SEGUNDO PALACIOS, REPRESENTADO
11 POR EL ING. FERNANDO ORELLANA, SOCIO; f).-
12 Ilegible, ING. MARITZA PLUA, SOCIA. Continúa de la
13 asamblea celebrada el Diez y Siete de Mayo del Dos Mil
14 Catorce. f).- Ilegible, SR. JOSÉ GUTIÉRREZ,
15 REPRESENTADO POR ING. JOSÉ GUTIÉRREZ, SOCIO;
16 f).- Ilegible, SR. MECIAS GUTIÉRREZ, SOCIO; f).- Ilegible,
17 SR. CARLOS SALINAS, SOCIO; f).- César Calle, SR. CÉSAR
18 TOBIAS CALLE, SOCIO. **CERTIFICACIÓN:-** Yo, ANA
19 ARANDA, en calidad de secretaria de la compañía
20 Megaservitron Cia. Ltda., certifico que la fotocopia del
21 acta, es igual al original que consta en los libros de
22 Actas de la compañía a mi cargo en sus Cinco hojas. La
23 Troncal, Veinte y Tres de Mayo del Dos Mil Catorce. f).-
24 Ana Aranda. Hay un sello que dice: MEGASERVITRON -
25 CIA. LTDA. Hasta aquí la minuta y el documento
26 habilitante que los comparecientes me presentaron y que la
27 dejan elevada a escritura pública para que surtan los efectos
28 legales pertinentes. Los comparecientes me presentaron sus



1 cédulas de Ciudadanía. Leído este instrumento por mí el
2 Notario a los comparecientes, los mismos que lo aceptan,
3 aprueban y ratifican en todo su contenido, y firman
4 conmigo el Notario en unidad de acto. DE TODO LO
5 CUAL DOY FE.

6

7

8

9 ING. EDISON FERNANDO ORELLANA ORELLANA

10 C.C.#. 010337530-9 CERT. VOT. #. 035-0004

11

12

13

14 ING. KARINA SILVANIA TOLEDO RIVERA

15 C.C.#. 030113893-9 CERT. VOT. #. 047-0222

16

17

18

19 SR. LUIS RODRIGO AMAY CALLE

20 C.C.#. 030086412-1 CERT. VOT. #. 002-0125

21

22

23

24

25

26

27

28 M.C.

DR. GERMAN ABAD VELEZ
NOTARIO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MEGASERVITRON CIA. LTDA."

En la ciudad de La Troncal a los 17 de días del mes de Mayo del dos mil catorce, siendo las veinte horas con treinta minutos, en el local de la compañía ubicado en las calles 24 de mayo y Andrés F Córdova, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía MEGASERVITRON Cía. Ltda., en sesión extraordinaria con la concurrencia de los siguientes accionistas: Sr. Mecías Gutiérrez, Sr. José Gutiérrez representado por el Sr. Mecías Gutiérrez, Ing. Voltaire García, Sr. Segundo Palacios representado por el Ing. Fernando Orellana, Sr. Cesar Calle, Sra. Margarita Buele, la Ing. Maritza Plua, el Ing. Fernando Orellana, el Sr. Enrique Calle representado por el Ing. Fernando Orellana, y el Sr. Carlos Salinas.

Preside la sesión el Ing. Fernando Orellana en calidad de Presidente, y actúa como secretario el Gerente General el Ing. Voltaire García.

Se declara instalada la sesión, procediéndose de inmediato a leer el orden del día correspondiente:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Conocimiento y aprobación de la venta de las 92 participaciones del Ing. Voltaire García, las 92 participaciones de la Sra. Margarita Buele, las 92 participaciones del Sr. Enrique Calle y las 92 participaciones del Ing. Fernando Orellana.

1.- Constatación del quórum reglamentario.

Una vez instalada la reunión por parte del presidente de la compañía Ing. Fernando Orellana y como la convocatoria es con el único punto de conocer y autorizar las ventas de las participaciones de 4 socios, se procede a constatar si están presentes el 100 de las participaciones de la compañía Megaservitron Cía. Ltda.; solicitando a secretaria se



constate el quórum reglamentario, confirmando que está presente el 100 de las participaciones.

2.- Conocimiento y aprobación de la venta de las 92 participaciones del Ing. Voltaire García, las 92 participaciones de la Sra. Margarita Buele, las 92 participaciones del Sr. Enrique Calle y las 92 participaciones del Ing. Fernando Orellana.

Toma la palabra el Ing. Fernando Orellana presidente de la Compañía y procede a dar lectura de los oficios recibidos por parte de los socios que desean vender sus participaciones; el primer oficio corresponde al Ing. Voltaire García quien manifiesta su necesidad de vender sus 92 participaciones y que la Junta General de Accionistas le autorice la venta al Sr. Sandro Ramiro Pinos Rivera portador de la cedula de identidad No 030129472-4 con quien ha procedido a negociar las mismas, inmediatamente el Señor presidente manifiesta que el Ing. García ha sido un pilar fundamental para nuestra compañía y que es muy penoso que tenga que abandonar nuestra empresa, pero que esperamos en un futuro no muy lejano vuelva a ser parte de nuestra compañía y que se debe autorizar la venta de sus participaciones, moción que es respaldada por el Sr. Cesar Calle y al no existir ninguna objeción se procede a consultar a cada socio sobre la petición de las ventas de las 92 participaciones del Ing. Voltaire García, para lo cual el Sr. Mecías Gutiérrez, Sr. José Gutiérrez representado por el Sr. Mecías Gutiérrez, Ing. Voltaire García, Sr. Segundo Palacios representado por el Ing. Fernando Orellana, la Sra. Margarita Buele, la Ing. Maritza Plua, el Ing. Fernando Orellana, el Sr. Enrique Calle representado por el Ing. Fernando Orellana, el Sr. Carlos Salinas y el Sr. Cesar Calle, todos ellos votan a favor de la venta de las 92 participaciones del Ing. Voltaire García hacia el Sr. Sandro Ramiro Pinos Rivera portador de la cedula de identidad No 030129472-4.

El presidente toma la palabra nuevamente y procede a dar lectura del segundo oficio enviado a la compañía, donde la Sra. Margarita Buele solicita se le autorice la venta de sus 92 participaciones al Sr. Cesar Octavio Calle Cedeño portador de la cedula de identidad No 030243121-8, dando a conocer su necesidad de vender y que la Junta General de Accionistas le apruebe la venta de las mismas, pide la palabra el Ing. Voltaire García y manifiesta que de igual manera que se le autorizo la venta de sus 92

MEGASERVITRON CIA. LTDA.
SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO ESPECIAL.



participaciones se debería proceder a autorizar la venta de las 92 participaciones de la Sra. Margarita Buele. moción que es respaldada por la Ing. Maritza Plua y al no haber objeción alguna a dicha petición se procede a consultar a cada socio sobre la venta de estas participaciones, el Sr. Mecías Gutiérrez, Sr. José Gutiérrez representado por el Sr. Mecías Gutiérrez, Ing. Voltaire García, Sr. Segundo Palacios representado por el Ing. Fernando Orellana, la Sra. Margarita Buele, la Ing. Maritza Plua, el Ing. Fernando Orellana, el Sr. Enrique Calle representado por el Ing. Fernando Orellana, el Sr. Carlos Salinas y el Sr. Cesar Calle, todos ellos votan a favor de la venta de las 92 participaciones de la Sra. Margarita Buele hacia el Sr. Cesar Octavio Calle Cedeño portador de la cedula de identidad No 030243121-8.

El presidente procede a dar lectura del tercer oficio recibido por secretaria, por parte del Socio Sr. Enrique Calle, donde manifiesta su necesidad de vender sus 92 participaciones al Sr. Héctor Walter Morales Timbela portador de la cedula de identidad No 060193351-8 y que la junta general de accionistas le apruebe dicha venta, para lo cual el Ing. Fernando Orellana manifiesta que se debe dar paso a dicha venta de igual manera que se ha procedido a aprobar las dos peticiones de los socios anteriores, moción que es respaldada por el Sr. Cesar Calle y al no haber ninguna objeción se procede a consultar a cada socio sobre la venta de estas participaciones; el Sr. Mecías Gutiérrez, Sr. José Gutiérrez representado por el Sr. Mecías Gutiérrez, Ing. Voltaire García, Sr. Segundo Palacios representado por el Ing. Fernando Orellana, la Sra. Margarita Buele, la Ing. Maritza Plua, el Ing. Fernando Orellana, el Sr. Enrique Calle representado por el Ing. Fernando Orellana, el Sr. Carlos Salinas y el Sr. Cesar Calle, todos ellos votan a favor de la venta de las 92 participaciones del Sr. Enrique Calle hacia el Sr. Héctor Walter Morales Timbela portador de la cedula de identidad No 060193351-8.

Continuando con la asamblea, se procede a dar lectura por parte de secretaria del cuarto oficio enviado por el Ing. Fernando Orellana a la compañía, donde manifiesta la necesidad de que la junta general de accionistas le autorice la venta de 92 participaciones de las 188 participaciones que el posee al Sr. Luis Rodrigo Amay Calle portador de la cedula de identidad No 030086412-1, una vez dado a conocer dicha solicitud toma la palabra el Ing. Voltaire García y manifiesta que de igual manera se debe aprobar dicha

Dirección: Avenida 24 de Mayo y Andrés F. Córdova.
Teléfono 2 420 637.
La Troncal – Cañar – Ecuador.

MEGASERVITRON CIA. LTDA.
SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO ESPECIAL.



venta y dar paso al ingreso del Sr. Luis Rodrigo Amay Calle, quien es una persona conocedora de la transportación y que sería de gran ayuda para nuestra compañía, esta moción es apoyada por la Ing. Maritza Plua, al no existir ninguna objeción a dicha petición se procede a consultar a cada socio sobre la venta de estas participaciones; el Sr. Mecías Gutiérrez, Sr. José Gutiérrez representado por el Sr. Mecías Gutiérrez, Ing. Voltaire García, Sr. Segundo Palacios representado por el Ing. Fernando Orellana, la Sra. Margarita Buele, la Ing. Maritza Plua, el Ing. Fernando Orellana, el Sr. Enrique Calle representado por el Ing. Fernando Orellana, el Sr. Carlos Salinas y el Sr. Cesar Calle, todos ellos votan a favor de la venta de las 92 participaciones del Ing. Fernando Orellana al Sr. Sr, Luis Rodrigo Amay Calle portador de la cedula de identidad No 030086412-1.

Sin más asuntos que tratar y siendo el único punto a referirse, se da por terminada la reunión siendo las veinte horas con quince minutos, firmado para constancia todos los socios presentes.

Ing. Fernando Orellana.

PRESIDENTE

Ing. Voltaire García.

GERENTE GENERAL

Sr. Enrique Calle.

Representado por el Ing. Fernando Orellana

SOCIO

Sra. Margarita Buele.

SOCIA

Sr. Segundo Palacios.

Representado por el Ing. Fernando Orellana

SOCIO

Ing. Maritza Plua.

SOCIA

Dirección: Avenida 24 de Mayo y Andrés F. Córdova.
Teléfono 2 420 637.
La Troncal – Cañar – Ecuador.

MEGASERVITRON CIA. LTDA.
SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO ESPECIAL.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA "MEGASERVITRON CIA. LTDA."

Continúa de la asamblea celebrada el 17 de Mayo del 2014.

Sr. José Gutiérrez.

Representado por Ing. Mecías Gutiérrez

SOCIO

Sr. Mecías Gutiérrez.

SOCIO

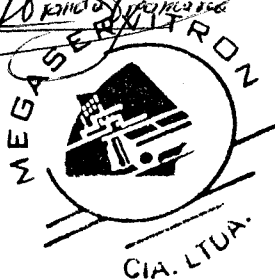
Sr. Carlos Salinas

SOCIO

Sr. Cesar Tobías Calle.

SOCIO.

Yo Ana Aranda, en calidad de secretaria de la
Compañía Megaservitron Cia Ltda. certifico que
la fotocopia del Acta, es igual al original que
consta en los Libros de Actas de la compañía
a mi cargo en sus 5 hojas
La Troncal 23 Mayo 2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ORELLANA ORELLANA
EDISON FERNANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
SAN BLAS**
FECHA DE NACIMIENTO **1975-02-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**KARINA SILVANIA
TOLEDO RIVERA**

010337530-9



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ADM EMPRESAS

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORELLANA C MANUEL GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORELLANA CARLOTA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LA TRONCAL
2011-09-26**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-26

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FORMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035

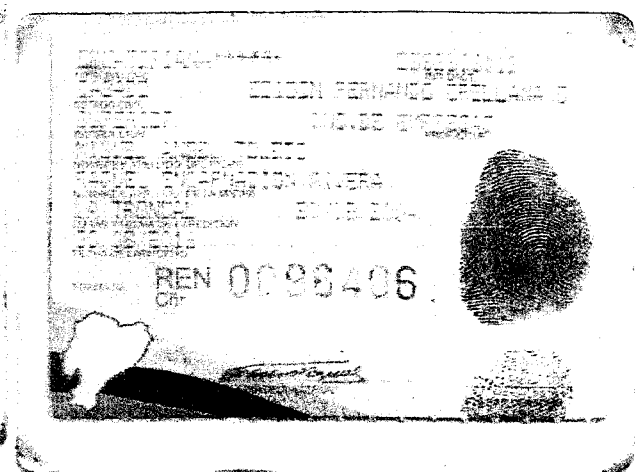
035 - 0004

0103375309

NÚMERO DE CERTIFICADO
ORELLANA ORELLANA EDISON FERNANDO

CAÑAR
PROVINCIA
LA TRONCAL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
LA TRONCAL
PARROQUIA
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047

047 - 0222

0301138939

NÚMERO DE CERTIFICADO
TOLEDO RIVERA KARINA SILVANIA

CAÑAR
PROVINCIA
LA TRONCAL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
LA TRONCAL
PARROQUIA
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]

IDECU0300864121<<<<<<<<<<<<
640315M241210ECU<<<<<<<<<<<<
AMAY<CALLE<<LUIS<RODRIGO<<<<<

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **Primer Testimonio** de la escritura de **Transferencia de Participaciones**, otorgado por el **Ing. Edison Fernando Orellana Orellana e Ing. Karina Silvania Toledo Rivera**, a favor de **Luis Rodrigo Amay Calle**, que es fiel copia de su original, que la firmo y sello en sus Diez fojas útiles, en la ciudad de La Troncal, el mismo día de su celebración.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL CAÑAR

Dr. Germán Abad Vélez
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LA TRONCAL

2014 3 4 1 D000946

DOCTOR GERMÁN ABAD VÉLEZ, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LA TRONCAL: DOY FE:- Que al Margen de la Matriz de la Escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MEGASERVITRON CIA. LTDA.", celebrada el 6 de Noviembre del año 2002 en la Notaria a mi cargo, se tomó nota la razón de Transferencia de Participaciones, que hacen los cónyuges ING. EDISON FERNANDO ORELLANA ORELLANA E ING. KARINA SILVANIA TOLEDO RIVERA, a favor del señor LUIS RODRIGO AMAY CALLE. La Troncal, Veinte y Seis de Mayo de Dos Mil Catorce.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL CANTÓN LA TRONCAL



Dr. Germán Abad Vélez

NOTARIO PRIMERO

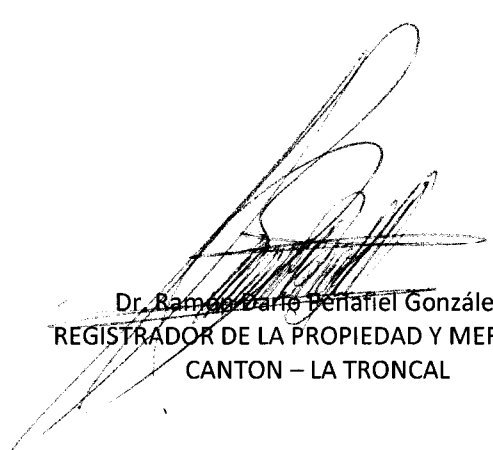
Dr. Germán Abad Vélez
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LA TRONCAL





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR

CERTIFICO: Queda inscrita la escritura pública de Transferencia de Participaciones otorgada por **ING. EDISON FERNANDO ORELLANA ORELLANA E ING. KARINA SILVANIA TOLEDO RIVERA;** a favor de **LUIS RODRIGO AMAY CALLE** en calidad de Cesionarios, en el número de 92 participaciones que lo posee en la Compañía **MEGASERVITRON CIA. LTDA.;** en el **REGISTRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES** con el número 02 y anotado en el Repertorio General con el número 118.- Se tomo debida nota al margen de la inscripción de constitución de la compañía.- Se archiva copia de la escritura Pública: La Troncal a 27 de Mayo del 2014.



Dr. Ramón Darío Benítez González.,
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON – LA TRONCAL

Dirección: Calle José Peralta; **Numero:** S/N; **Intersección:** Av. Alfonso Andrade;
Edificio: Lugus Center Piso 2
Teléfono: 072423-792; **e-mail:** reg.prop_troncal@hotmail.com
La Troncal-Cañar-Ecuador